USHUAIA, 17 DIC 2020

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP-DA Nº 10/2020, caratulado: "S/OFICINAS DELEGACIÓN TOLHUIN"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia Nº 030/2020, obrante a fojas 19/22, se autorizó y adjudicó el gasto para la contratación directa correspondiente al alquiler de un inmueble en la ciudad de Tolhuin, por el plazo de 24 (veinticuatro) meses, destinado al funcionamiento de la Delegación de Tolhuin, por la suma total de $ 582.500 (quinientos ochenta y dos mil quinientos pesos), a la firma Emilio Francisco SAEZ, CUIT Nº 20-11048816-6.

Que al efecto se suscribió el Contrato de Locación de Inmueble Registrado bajo el Nº 145 (v. fs. 23/25) del Tribunal de Cuentas rigiendo a partir del 01/02/2020 por el término de 24 (veinticuatro) meses, quedando convenido libre y voluntariamente como precio de la locación, del mes 1 al 6 la suma de $ 20.000 (veinte mil pesos), del mes 7 al 12 la suma de $ 22.000 (veintidós mil pesos), del mes 13 al 18 la suma de $ 24.200 (veinticuatro mil doscientos pesos) y del mes 19 al 24 la suma de $ 26.600 (veintiséis mil seiscientos pesos) y el pago por única vez por la suma de $ 25.700 (veinticinco mil setecientos pesos).

Que la firma Emilio Francisco SAEZ, ha presentado factura B Nº 00012-00000042, obrante a foja 225, correspondiente al período diciembre/2020, por la suma total de $ 22.000 (pesos veintidós mil) destinado al alquiler mensual de la Delegación de Tolhuin, la que se encuentra debidamente conformada.

Que obran a fojas 226/228 las facturas por los servicios de gas, luz y teléfono e internet, correspondientes al período noviembre/2020, por la suma total de $ 6.739,40 (pesos seis mil setecientos treinta y nueve con cuarenta

centavos), conforme a lo establecido en la cláùsula octava del Contrato de Locación de Inmueble.

Que se ha verificado que el Certificado de Cumplimiento Fiscal y el Certificado de Inscripción en Registro de Proveedores, se encuentran vigentes (v. fs. 230/231).

Que se cuenta con crédito presupuestario, conforme comprobante de Compras Mayores N° 25/2020, obrante a foja 235.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15, inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el gasto en concepto del Contrato de Locación de Inmueble, destinado al alquiler mensual de la Delegación de Tolhuin, en el marco del Convenio Registrado bajo el N° 145 del Tribunal de Cuentas, correspondiente al período diciembre/2020, por la suma total de $ 22.000 (pesos veintidós mil) y por los servicios de gas, luz y teléfono e internet, correspondiente al período noviembre/2020, la suma total de $ 6.739,40 (pesos seis mil setecientos treinta y nueve con cuarenta centavos). Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Ordenar el pago de la factura B N° 00012-00000042, por la suma total de $ 22.000 (pesos veintidós mil); y por los servicios de gas, luz, teléfono e internet, correspondiente al período noviembre/2020, la suma total de $ 6.739,40 (pesos seis mil setecientos treinta y nueve con cuarenta centavos), a favor de la firma Emilio Francisco SAEZ, CUIT N° 20-11048816-6, de acuerdo a lo expresado en el artículo 1°, delegando en la Dirección de Administración la emisión de la respectiva Orden de Pago.

482

ARTÍCULO 3º.- Aprobar el Anexo I de Impuestos Delegación Tolhuin, conforme a lo establecido en la cláusula octava del Contrato de Locación de Inmueble. Ello, de acuerdo a lo expresado en los considerandos.

ARTÍCULO 4º.- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria 3.2.100 del presente Ejercicio Económico.

ARTÍCULO 5º.- Registrar. Comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 482 **/2020.**

TCP
Confeccionó DH
Controló EP
Corrigió

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ANEXO I – RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 482 /2020

IMPUESTOS DELEGACIÓN TOLHUIN			
NOVIEMBRE			
CAMUZZI	Nº 80020-26403731/3	LIQ. 5 – 2 DE 2	$1,150.78
DPE	Nº 0004-02592188	11/2020	$843.51
DPOSS	No Presenta Factura Período 11/2020		
TELEFÓNICA	Nº 0948-05785737	11/2020	$4,745.11
TOTAL A PAGAR			$6,739.40

TCP
Confeccionó DM
Controló
Corrigió

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia